Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 080/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que **Billoud, Juan Pablo,** DNI N° 40.592.251, egresado de la Carrera Tecnicatura Univ. en Tecnologías de la Información (EaD) de esta Facultad Regional ha presentado la solicitud de diploma en fecha 23/07/2026.

Que se ha efectuado el control correspondiente, no encontrando obstáculos a su providencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

Billoud, Juan Pablo	**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese**.**

RESOLUCIÓN Nº 371

peb
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"